

Siglas utilizadas

Compañía /

NIIF

CONIF

NIC

SIC

PCGA

IASB

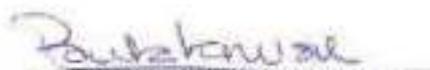
US \$

- TESCO CORPORATION
- Normas Internacionales de Información Financiera
- Interpretaciones de las NIIF
- Normas Internacionales de Contabilidad
- Interpretaciones de las NIC
- Principios contables de general aceptación
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
- Dólares estadounidenses

TESCO CORPORATION
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 Al 01 de Enero de 2015, al 31 de Diciembre de 2015 y 2016
 (Expresado en dólares estadounidenses)

ACTIVO	NOTAS	Al 31 de Diciembre de		Al 1 Enero de
		2015	2015	2015
Efectivo y equivalentes del Efectivo	5	1.400	282.956	1.807.600
Activos Financieros	6	359.065	452.147	1.356.753
Cuentas por cobrar relacionadas	7	5.022.026	4.209.550	4.051.945
Otras cuentas por cobrar	8	252	2.650	23.728
Impuestos pagados por anticipado	9	14.258	58.117	27.919
Pagos anticipados	10	-	42.346	89.590
Inventarios	11	-	883.734	1.120.681
Propiedades planta y equipo.	12	-	2.200.566	2.905.361
Activo por impuesto diferido	13	-	163.120	288.007
TOTAL ACTIVO		5.397.000	8.295.186	11.671.582
PASIVO				
Pasivos Financieros	14	23.611	69.050	206.745
Cuentas y documentos por pagar relacionadas	15	7.162.380	7.103.857	6.519.065
Obligaciones Fiscales	16	35.156	35.790	343.115
Beneficios Empleados	17	-	37.240	286.199
Obligaciones Laborales	18	-	126.686	80.501
Pasivo por impuestos diferidos	19	38.792	50.389	380.183
TOTAL PASIVO		7.279.938	7.422.991	7.815.795
PATRIMONIO				
Capital	20	2.000	2.000	2.000
Reservas	21	2.169	2.169	2.169
Otros resultados integrales	22	13.259	1.299.383	1.281.033
Resultados acumulados	23	(883.755)	1.476.783	1.531.197
Resultado del ejercicio	24	(1.015.591)	(1.908.141)	939.388
TOTAL PATRIMONIO		(1.882.938)	872.193	3.855.787
TOTAL PATRIMONIO + PASIVO		5.397.000	8.295.184	11.671.582

Ver notas a los Estados Financieros

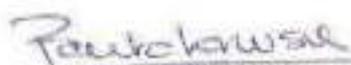

 PAULA LANUSSE SALAZAR
 REPRESENTANTE LEGAL
 TESCO CORPORATION


 PABLO ANDRÉS GRANJA OÑA
 CONTADOR GENERAL
 TESCO CORPORATION

TESCO CORPORATION
ESTADO DE RESULTADOS
Del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2015 y 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

	NOTAS	Al 31 de Diciembre de	
		2016	2015
Ingresos	25	726.413	1.465.598
(-) Costo de Ventas	26	945.934	155.621
(=) Utilidad Bruta		<u>(219.520)</u>	<u>1.339.977</u>
(-) Gastos Administrativos	27	1.603.069	3.664.054
(-) Gastos de Venta	28	285.376	149.471
(=) Utilidad Operacional		<u>(2.107.964)</u>	<u>(2.473.547)</u>
(+) Otros Ingresos	29	1.091.374	565.406
RESULTADO DEL EJERCICIO		<u>(1.016.591)</u>	<u>(1.908.141)</u>

Ver Notas a los Estados Financieros



PAULA LANUSSE SALAZAR
REPRESENTANTE LEGAL
TESCO CORPORATION



PABLO ANDRES GRANJA OÑA
CONTADOR GENERAL
TESCO CORPORATION

TESCO CORPORATION

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Al 31 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014, 2015 y 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

Cuentas	Capital	Reserva de capital	Otros resultados integrales	Resultados Acumulados		Resultado del ejercicio	Total
				Resultados NIF adopción primera vez	Resultado Acumulados		
Saldo Final 2014/ Inicial 2015 re-expresado	2,000	2,169	1,261,032	(213,022)	1,644,221	938,388	3,855,787
Transferencias entre cuentas patrimoniales							
Traspaso a Utilidades por remesas a la matriz					839,388	(839,388)	
Re-utilizado 2015					(1,400,000)		(1,400,000)
Regularización ante el anexo de depreciaciones y contabilidad						(1,805,161)	(1,805,161)
Regularización imprecisiones en fidejato					208,528		208,528
Pérdida Actuarial por desahucio			(3,836)		(85,300)		(89,136)
Ganancia actuarial por jubilación patronal			22,286				(3,839)
Regularización del valor razonable de maquinarias			(1,286,114)				22,286
Detalle de Maquinaria			1,286,114		161,868		(1,286,114)
Saldo Final 2015 re-expresado	2,000	2,169	1,299,383	(213,022)	1,589,808	(1,908,142)	872,183
Transferencias entre cuentas patrimoniales							
Pago dividendos						1,808,142	
Resultado 2016					(1,808,142)		(1,808,142)
Compensación PID					(455,308)		(455,308)
Realización del superavit de revaluación de maquinaria						(1,016,501)	(1,016,501)
			(1,286,114)		2,881		2,881
Saldo Final 2016	2,000	2,169	13,268	(213,022)	(670,763)	(1,016,591)	(1,662,939)


PAULA LANUSSE SALAZAR
REPRESENTANTE LEGAL
TESCO CORPORATION


PABLO ANDRES GRANJA OÑA
CONTADOR GENERAL
TESCO CORPORATION

TESCO CORPORATION
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
MÉTODO DIRECTO
 Del 1 Enero al 31 Diciembre de 2016 y 2015
 (Expresado en dólares estadounidenses)

	Al 31 de Diciembre de	
	2016	2015
Efectivo y sus equivalentes al principio del periodo	282.956	1.807.603
Flujo de Efectivo en Actividades de Operación		
Efectivo neto recibido de clientes	388.467	2.448.053
Total efectivo neto recibido de clientes	388.467	2.448.953
Efectivo neto pagado a proveedores y empleados		
Proveedores	(350.438)	(851.713)
Empleados	(284.718)	(1.182.058)
Total efectivo de proveedores y empleados	(635.156)	(2.033.769)
Otros Gastos e Ingresos de Actividades de Operación		
Pago de Prima de Seguro	(29.593)	(82.736)
Pago a la Administración Tributaria	(6.478)	(81.186)
Impuesto a las ganancias pagado	-	(280.549)
Otros Ingresos (Pagos) Operacionales	31.204	-
Total Efectivo de otras actividades de operación	(4.867)	(480.771)
Total Flujo neto de actividades de Operación	(281.887)	(35.587)
Flujo de efectivo en Actividades de Inversión		
Otros Ingresos		
Adiciones de Propiedades planta y equipo	-	(89.056)
Total Efectivo neto de actividades de inversión	-	(89.056)
Flujo de efectivo en Actividades de Financiamiento		
Dividendos pagados	-	(1.400.000)
Total efectivo neto en actividades de financiamiento	-	(1.400.000)
Efectivo y sus equivalentes al final del periodo	1.400	282.956


 PAULA LANUSSE SALAZAR
 REPRESENTANTE LEGAL
 TESCO CORPORATION


 PABLO ANDRES GRANJA OÑA
 CONTADOR GENERAL
 TESCO CORPORATION

TESCO CORPORATION
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Establecimiento y últimas reformas importantes a su estatuto social

TESCO CORPORATION, en adelante 'la Compañía', tiene como objeto social la compra, venta, arrendamiento de equipos y prestación de servicios para la industria petrolera. A Diciembre posee un capital social de US \$ 2.000.

1.2. Domicilio principal TESCO CORPORATION

La sede del domicilio legal de TESCO CORPORATION es Calle Ponce Carrasco E5-06 y Av. Diego de Almagro.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

2.1. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.2. Bases de medición

Debido a que actualmente se encuentra inactiva y en proceso de liquidación como se revela en la nota 33, la base de negocio en marcha no ha sido utilizada en la preparación de los estados financieros y la medición se ha realizado sobre la base de liquidación.

3. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

3.1. Juicios y estimaciones de la administración:

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

3.1.1. Vidas útiles y deterioro de activos

La Administración es quien determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para sus propiedades, planta y equipo, ésta estimación se basa en los ciclos de vida de los activos en función del uso esperado por la Compañía y en vista de que se espera no continuar con la operación, las depreciaciones cesaron el 31 de diciembre del ejercicio económico 2015.

3.1.2. Otras estimaciones

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas, lo que se realizaría de forma prospectiva.

3.2. Moneda funcional

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros de la Compañía se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

3.3. Clasificación de saldo en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

3.4. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros, es responsabilidad de la Administración de la Compañía, quienes manifiestan expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

3.5. Efectivo y equivalente al efectivo.

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses. El efectivo en el Estado de Situación Financiera comprende el disponible y el saldo en depósitos a la vista. El efectivo y equivalentes de efectivo no está sujeto a un riesgo significativo de cambios en su valor.

3.6. Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial.

3.6.1. Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y/o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las transacciones relacionadas a las operaciones de leasing que están dentro del alcance de la NIC 17, y las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

3.7. Activos financieros.

Los activos son las partidas pendientes de cobro. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial.

3.7.1. Cuentas por cobrar

Las partidas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Las partidas por cobrar (incluyendo las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar) son medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro de valor.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingreso financiero.

Al finalizar cada período la Compañía realiza un análisis y emite una calificación sobre cada cliente que mantenga una antigüedad.

3.7.2. Deterioro de activos financieros

Los activos financieros, son probados por deterioro al final de cada período sobre el que se informa. Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados. La evidencia objetiva de deterioro de valor podría incluir:

- Dificultades financieras significativa del obligado; o
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- Para ciertas categorías de activos financieros, como cuentas comerciales por cobrar, la evidencia objetiva de que este activo podría estar deteriorado podría incluir la experiencia pasada de la Compañía con respecto al cobro de los pagos, un incremento en el número de pagos atrasados en la cartera que superen el período de crédito promedio de 120 días, así como cambios observables en las condiciones económicas locales y nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.

Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, la Compañía primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor, de manera individual para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los activos financieros que no son individualmente significativos. Si la Compañía determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significancia, incluye a ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evalúa de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor.

3.7.3. Baja de activos financieros

La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.
- Si la Compañía no transfiera ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.

- Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

En la baja en cuentas de un activo financiero, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en el resultado del período.

3.8. Inventarios

La Compañía comercializa inventarios destinados a la maquinaria de servicios petroleros:

La principal línea de productos que mantiene la Compañía son Anillos de torque y Warthog en distintas medidas. La Compañía valoriza sus inventarios a su costo adquisición o al valor neto de realización, el menor de los dos.

El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, los materiales o los servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

La Compañía utilizará la misma fórmula del costo para todos los inventarios que tengan una naturaleza y uso similares. En el caso de que la Empresa mantenga inventarios con una naturaleza o uso diferente, puede estar justificada la utilización de otra fórmula de costo.

La Compañía determinará los importes excluidos del costo de los inventarios, y por tanto reconocidos como gastos del período en el que se incurren, los siguientes:

- Los costos de almacenamiento;
- Los costos de distribución;
- Los costos indirectos de la Administración que no hayan contribuido a dar a los inventarios su ubicación actuales; y
- Los costos de venta.

En cuanto a la valoración de los inventarios de materiales y suministros por efecto de obsolescencia, defectos, o lento movimiento, se verán reducidos a su posible valor neto de realización.

Al cierre de cada período se realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias efectuando los ajustes en caso de estar sobrevaloradas.

El costo de ventas se determina por el método promedio ponderado.

3.9. Propiedad Planta y Equipo

3.9.1. Medición reconocimiento inicial

Las partidas de propiedades, planta y equipo se medirán inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considera como parte del costo de los activos, los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificados.

3.9.2. Medición posterior al reconocimiento inicial

Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período que se producen.

Anualmente se revisará el importe en libros de sus propiedades, planta y equipo, con el objetivo de determinar el importe recuperable de un activo y cuándo debe proceder a reconocerlo, o en su caso, revertirá, las pérdidas por deterioro del valor de acuerdo a lo establecido en la NIC 36 "Deterioro del valor de los Activos".

Las pérdidas y ganancias que surgen en ventas o retiros de bienes de propiedades, planta y equipo se reconocen como resultados del período y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

A criterio de la Administración de la Compañía, **TESCO CORPORATION** Las propiedades, planta y equipo, no existe evidencia que la Compañía tenga que incurrir en costos posteriores por desmantelamiento o restauración de su ubicación actual.

3.9.3. Método de depreciación

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la Administración.

El costo o valor revaluado de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

3.9.4. Vida Útil

Se utilizaron tasas consideradas adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, la vida útil de los activos está en relación con los porcentajes máximos de depreciación aceptados para ser considerados gasto deducible de impuesto a la renta.

3.9.5. Retiro o venta de propiedades, planta y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

3.10. Pagos anticipados

Corresponden principalmente a seguros pagados por anticipado y otros anticipos entregados a terceros para servicios o compra de bienes, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Los seguros pagados por anticipados y otros son amortizados mensualmente considerando el período para el cual generan beneficios económicos futuros.

3.11. Activos por impuestos corrientes

Corresponden principalmente a: anticipos de impuesto a la renta, crédito tributario (IVA) y retenciones en la fuente, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Las pérdidas por deterioro de impuestos a no recuperar se registran como gastos en el estado de resultados integrales por función, en base al análisis de recuperación o compensación de cada una

de las cuentas por cobrar y las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento General).

3.12. Deterioro del valor de los activos

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos".

Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo.

Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiples de valuación, u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente revaluadas donde la revaluación fue llevada al patrimonio. En este caso el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier revaluación anterior.

Para activos excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o podría haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro. Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores. Tal reverso es reconocido con abono a resultados a menos que un activo sea registrado al monto revaluado, caso en el cual el reverso es tratado como un aumento de revaluación.

3.12.1. Pasivos financieros

Los pasivos financieros cubiertos por la NIC 39 se clasifican como: pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto las cuentas por pagar contabilizadas al costo amortizado.

3.12.2. Medición posterior

La medición de los pasivos financieros depende de su clasificación como se describe a continuación.

Préstamos y cuentas por pagar, la Compañía mantiene en esta categoría las cuentas por pagar, cuentas por pagar relacionadas, y préstamos bancarios. Después del reconocimiento inicial, estos se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como también a través del proceso de amortización, a través del método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

3.12.3. Baja de pasivos financieros

La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y sólo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconocen en el resultado del período.

3.13. Cuentas por pagar diversas relacionadas.

Las cuentas por pagar diversas relacionadas corrientes se reconocen a su valor razonable, excepto por las cuentas de recuperación menor a 60 días.

3.14. Provisiones

Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representará el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

3.15. Beneficios a los empleados

3.15.1. Participación trabajadores

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

3.15.2. Beneficios post empleo

Por el proceso de liquidación, la compañía no reconoció y registrar las provisiones para beneficios post empleo debido a que al 31 de diciembre de 2016 no mantiene empleados.

3.16. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

El gasto por impuesto a la renta del período comprende al impuesto a la renta corriente y al impuesto diferido, las tasas de impuesto a la renta corriente para los años 2016 y 2015 ascienden a 22%.

3.16.1. Impuestos corrientes

Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

3.16.2. Impuestos diferidos

Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la utilidad gravable (tributaria) ni la contable. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía.

El importe de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informa y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

3.16.3. Impuesto al valor agregado

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto al valor agregado salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda.
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuesto al valor agregado.

El importe neto del impuesto al valor agregado que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

3.17. Capital suscrito

El capital suscrito a **TESCO CORPORATION** es clasificado en el patrimonio neto.

3.18. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos provenientes actividades ordinarias se valoran al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, neto de devoluciones y descuentos comerciales.

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía y puedan ser confiablemente medidos. No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

3.19. Costo de venta

El costo de venta en la Compañía corresponde principalmente a las compras efectuadas las Compañías relacionadas del exterior, a casa matriz y a terceros.

Los costos de venta incluyen el costo de adquisición de los productos vendidos y otros costos incurridos para dejar las existencias en las ubicaciones y condiciones necesarias para su venta. Estos costos incluyen principalmente los costos de adquisición netos de descuentos obtenidos, los gastos e impuestos de internación no recuperables, los seguros y el transporte de los productos hasta los centros de distribución.

3.20. Gastos de administración y Ventas.

Los gastos de administración y ventas se reconocen en el período por la base de acumulación (método del devengo) es decir cuando se conocen en función a los acuerdos con sus proveedores y relacionadas.

Corresponden a las remuneraciones del personal, pago de servicios básicos, publicidad, impuestos, tasas, contribuciones, depreciación de propiedad, muebles y equipos y otros gastos generales asociados a la actividad administrativa y de ventas de la Compañía.

3.21. Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

3.22. Medio ambiente

La actividad de Compañía **TESCO CORPORATION** no se encuentra dentro de las que pudieren afectar el medio ambiente, por lo tanto, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros no tiene comprometidos recursos ni se han efectuado pagos derivados de incumplimiento de ordenanzas municipales u otros organismos fiscalizadores.

3.23. Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo considera los movimientos del efectivo, realizados en cada ejercicio fiscal, determinado mediante el método directo, para lo cual se aplican los siguientes criterios:

Flujo de efectivo de entradas y salidas.- El efectivo mantenido en caja y depósitos en cuentas corrientes, de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Flujo de efectivo en actividades de operación.- Constituyen la fuente principal de ingresos y desembolsos de efectivo, relacionados con la explotación de las actividades propias del giro del negocio, así como también de otras actividades no calificadas como de inversión o de financiamiento.

Flujo de efectivo en actividades de inversión.- Constituyen adquisiciones, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Flujo de efectivo en actividades de financiamiento.- Relacionadas con aquellas que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

3.23.1. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros, es responsabilidad de la Administración de la Compañía, quienes manifiestan expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

4. APLICACIÓN NIC 8 POLÍTICAS CONTABLES EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES.

En el ejercicio económico 2016, la administración de **TESCO CORPORATION**, decidió aplicar la NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores" re-expresando los estados financieros de años anteriores desde los saldos iniciales del año 2015, los mayores impactos fueron: Reverso de la cuenta maquinarias disponible para la venta, Superávit por Revaluación De Activos, reconocimiento de maquinaria por un valor neto de US\$. 455.162, US\$. 1.286.114 y US\$. 4.840.512 respectivamente. Así mismo la administración decidió extender el plazo de liquidación de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar intercompany hasta el 31 de diciembre de 2016, a excepción de las cuentas por pagar intercompany Tesco Perú y Tesco Houston que se espera liquidar al final del año 2017, se usó una tasa promedio entre la activa y pasiva emitida por el Banco Central del Ecuador del 7,44%. El reconocimiento del interés implícito de las cuenta por cobrar se registró contra la cuenta de gasto por interés implícito por US\$. 154.948 (deudor). El devengamiento de los intereses implícitos de se registró contra la cuenta de ingresos por intereses implícitos por US\$. 314.906 (acreedor). Así mismo el reconocimiento del interés implícito de las cuenta por pagar se registró contra la cuenta de ingreso por interés implícito por US\$. 434.927 (acreedor). El devengamiento de los intereses implícitos de se registró contra la cuenta de gasto por intereses implícitos por US\$. 467.549,71 (deudor).

Re-expresión Estado de Situación Financiera al 01 de enero del 2015.

TESCO CORPORATION
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 Al 1 de Enero de 2015
 (Expresado en dólares estadounidenses)

CUENTA	Saldos Previos	Ref.	Efectos	Saldos Re expresados
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y equivalentes del Efectivo	1,807,600			1,807,600
Activos Financieros	1,356,753			1,356,753
Cuentas por cobrar relacionadas	4,051,945			4,051,945
Otras cuentas por cobrar	23,728			23,728
Impuestos pagados por anticipado	27,919			27,919
Pagos anticipados	69,590			69,590
Inventarios	1,093,716	(a)	26,965	1,120,681
Propiedades planta y equipo	2,905,361			2,905,361
Activo por impuesto diferido	288,007			288,007
TOTAL ACTIVO	11,644,617			11,671,582
PASIVO				
Pasivos Financieros	227,723	(b)	(26,978)	200,745
Cuentas y documentos por pagar relacionadas	6,519,655			6,519,655
Obligaciones Fiscales	343,115			343,115
Beneficios Empleados	329,733			329,733
Obligaciones Laborales	36,963			36,963
Pasivo por impuestos diferidos	360,183			360,183
TOTAL PASIVO	7,836,772			7,818,798
PATRIMONIO				
Capital	2,000			2,000
Reservas	2,169			2,169
Otros resultados integrales	1,281,033			1,281,033
Resultados acumulados	1,563,255	(a,b)	47,943	1,611,197
Resultado del ejercicio	939,368			939,368
TOTAL PATRIMONIO	3,807,844			3,855,767
TOTAL PATRIMONIO + PASIVO	11,644,617			11,671,582

Explicaciones de los ajustes realizados al 01 de enero del 2015.

- a) Regulación de la cuenta inventarios repuestos NIIF.
 b) Baja de la cuenta por pagar Applied Machinery Corporation.

Re-expresión Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2015.

TESCO CORPORATION
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2015
(Expresado en dólares estadounidenses)

CUENTA	Saldos Previos	Ref.	Efectos	Saldos Re expresados
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y equivalentes del Efectivo	282,956			282,956
Activos Financieros	452,147			452,147
Cuentas por cobrar relacionadas	4,209,550			4,209,550
Otras cuentas por cobrar	2,650			2,650
Impuestos pagados por anticipo	58,117			58,117
Pagos anticipados	42,346			42,346
Inventarios	856,769	(a)	20,965	883,734
Propiedades planta y equipo	732,483	(c)	1,469,093	2,209,566
Activo por impuesto diferido	163,120			163,120
TOTAL ACTIVO	6,800,137			8,295,185
PASIVO				
Pasivos Financieros	90,027	(b)	(20,976)	69,050
Cuentas y documentos por pagar relacionadas	7,103,657			7,103,657
Obligaciones Fiscales	35,790			35,790
Beneficios Empleados	139,659			139,659
Obligaciones Laborales	24,271			24,271
Pasivo por impuestos diferidos	50,369			50,369
TOTAL PASIVO	7,443,568			7,422,991
PATRIMONIO				
Capital	2,000			2,000
Reservas	2,169			2,169
Otros resultados integrales	13,289	(c)	1,286,114	1,299,363
Resultados acumulados	1,246,872	(a,b,c)	329,910	1,476,783
Resultado del ejercicio	(1,906,141)			(1,906,141)
TOTAL PATRIMONIO	(643,811)			872,193
TOTAL PATRIMONIO + PASIVO	6,800,137			8,295,184

Explicaciones de los ajustes realizados al 31 de diciembre del 2015.

- a) Regulación de la cuenta inventarios repuestos NIIF.
- b) Baja de la cuenta por pagar Applied Machinery Corporation.
- c) Reverso del superávit por revaluación de maquinaria por el registro de deterioro de maquinaria.

TESCO CORPORATION
 CONCILIACIÓN PATRIMONIAL
 Al 1 Enero de 2015
 (Expresado en dólares estadounidenses)

Ref	Cuentas	Capital	Reservas de capital	Otros Resultados Integrales		Resultados Acumulados		Resultado del Ejercicio	Total
				Resultados Actuariales	Supervariación por Revaluación	Resultados NIIF adopción primera vez	Resultados Acumulados		
	Saldos Iniciales 2015	2,000	2,159	(5,082)	1,286,114	(213,022)	1,796,274	939,388	3,867,844
	Corrección de Errores/Cambio de Políticas								
a	Regulación de la cuenta inventarios repuestos NIIF.						26,865		26,865
b	Baja de la cuenta por pagar Applied Machinery Corporation.						20,978		20,978
	Saldos Iniciales 2015 Reexpresado	2,000	2,159	(5,082)	1,286,114	(213,022)	1,844,221	939,388	3,855,787

TESCO CORPORATION
 CONCILIACIÓN PATRIMONIAL
 Al 31 de Diciembre de 2015
 (Expresado en dólares estadounidenses)

Ref	Cuentas	Capital	Reservas de capital	Otros Resultados		Resultados Acumulados		Resultado del Ejercicio	Total
				Resultados Actuariales	Supervariación por Revaluación	Resultados NIIF adopción primera vez	Resultados Acumulados		
	Saldos Final 2015	2,000	2,159	13,268	-	(213,022)	1,459,865	(1,908,141)	(643,831)
	Corrección de Errores/Cambio de Políticas								
a	Efecto de los ajustes re-expresión al 01 enero 2013						47,943		47,943
b	Reverso del supervisor revaluación de maquinaria por el registro de devaluación de maquinaria.				1,286,114		181,868		1,468,082
	Saldos Final 2015 Reexpresado	2,000	2,159	13,268	1,286,114	(213,022)	1,689,806	(1,908,141)	872,194

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>		<u>Al 1 Enero de</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
Caja chica	3	800	1.216
Bancos	1.397	282.156	1.778.384
Pólizas de acumulación	-	-	30.000
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1.400	282.956	1.807.600

NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>		<u>Al 1 Enero de</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
Cuentas (1)	359.065	465.043	1.369.645
Provisión incobrables (2)	-	(12.896)	(12.896)
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	359.065	452.147	1.356.753

(1) Un detalle de la composición del rubro de clientes es como sigue:

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Schlumberger del Ecuador S. A.		39.792
Baker Hughes Internacional Branches Inc.	94.259	94.596
Ots Oilfield Tools Supply Inc.		1.205
Petroamazonas Ecuador S. A.	59.998	
Green Tools & Equipment Servicios Petroleros S. A. (a)		245.222
Petroamazonas		71.088
Schlumberger Sureco		7.916
Haliburton	201.560	2.097
Otros	3.228	3.129
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	359.065	465.043

(a) Al 31 de diciembre, la compañía decidió dar de baja la cuenta por cobrar a la compañía Green Tools & Equipment Servicios Petroleros por US\$. 245.222 debido a que se encuentra en proceso de liquidación.

(b) El movimiento de la provisión de cuentas incobrables es como sigue:

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo inicial	12.896	12.896
(+) Provisión del año		
(-) Baja de cuentas incobrables	(12.896)	
TOTAL SALDO FINAL DE LA PROVISIÓN	-	12.896

Al 31 de diciembre de 2015 la compañía se encuentra en proceso de liquidación, por lo cual no consideró necesario reconocer deterioro sobre sus cuentas por cobrar a clientes, debido a que se esperan recuperar en el corto plazo.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>		<u>Al 1 Enero de</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
Tesco Venezuela	189.034	189.034	189.034
Tesco Corp US Branch	4.008.853	4.008.853	4.008.853
Tescodrilling Ecuador	-	74.502	74.490
Drilling innovation de México S.A	40.576	-	-
Tesco Houston-Texas	583.563	-	-
Tesco Canadá Internacional	99.000	99.000	99.000
Tesco Drilling Technology	1.000	1.000	1.000
Pérdida de cuenta por cobrar que no generan interés (1)	-	(162.839)	(320.432)
TOTAL CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	5.022.026	4.209.560	4.051.946

(1) La administración decidió extender el plazo de liquidación de las cuentas por cobrar intercompany hasta el 31 de diciembre de 2016, los intereses implícitos a las compañías relacionadas Tesco Venezuela, Tesco Corp. US Branch y Tescodrilling Ecuador, se terminaron de devengar sobre la deuda al final del año 2016.

NOTA 8 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>		<u>Al 1 Enero de</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
Cuentas por cobrar varios (1)	252	2.650	23.728
TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR	252	2.650	23.728

(1) Corresponde a la cuenta por cobrar a Xavier Izquierdo por US\$ 73 y Tame por US\$ 179

NOTA 9. IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADOS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>		<u>Al 1 Enero de</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
Crédito tributario IVA	14.258	58.117	27.919
TOTAL IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	14.258	58.117	27.919

NOTA 10. PAGOS ANTICIPADOS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>		<u>Al 1 Enero de</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
Gastos prepagados	-	5.479	17.346
Mejoras en edificios arrendados	-	4.023	28.163
Depósitos en garantía (1)	-	29.844	44.091
TOTAL PAGOS ANTICIPADOS	-	42.346	89.599

(1) Al final del período los depósitos en garantía se liquidaron con las cuentas por pagar por arrendos

NOTA 11. INVENTARIOS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>		<u>Al 1 Enero de</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
Importaciones en tránsito	-	-	261.506
Inventario repuestos, herramientas y accesorios	-	929.942	859.075
Provisión baja de inventarios	-	(40.208)	-
TOTAL INVENTARIOS	-	889.734	1.120.681

Durante el ejercicio 2015, se vendió el inventario la mayor parte fue al exterior.

NOTA 12. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

	<u>Al 31 de Diciembre de</u>		<u>Al 1 Enero de</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
Saldo inicial	2.200.566	2.905.361	3.156.049
(+) Incremento	-	89.056	637.529
(-) Disminuciones	(2.461.231)	(4.678.000)	(220.636)
(+/-) Ajustes NIC 8	-	4.509.654	-
(-) Depreciación	301.762	(759.054)	(608.480)
(+/-) Ajustes	(41.097)	32.252	-
(+) Disponible para la venta	-	41.097	-
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	0	2.200.566	2.905.361

(1) La administración decidió repartir dividendos a su casa matriz con bienes de la compañía "maquinaria" de acuerdo a la nota 22.

El movimiento de la Propiedad planta y equipo es como sigue:

Activo	Saldo al 01 de enero de 2016	Compra-Ingreso	Venta-Salida	(-) Ajustes	Disminución	Reclasificación	(+) Ajustes	Saldo al 31 de diciembre de	Compra-Ingreso	Venta-Salida	Saldo al 31 de diciembre de
Máquina	4,741,002	80,050	-	(2,092,203)	(1,465,082)	-	4,583,854	4,940,511	-	(4,840,511)	-
Equipo De Computación	31,154	-	-	(4,381)	(4,381)	(26,763)	-	-	-	-	-
Equipos de oficina	14,020	-	-	(1,019)	(1,019)	(12,970)	-	-	-	-	-
Muebles Y Enseres	72,428	-	-	(53,852)	(53,852)	(53,874)	-	-	-	-	-
Total	4,858,604	80,050	-	(2,092,203)	(1,512,444)	(73,207)	4,685,064	4,940,511	-	(4,840,511)	-
Depreciación	Saldo al 01 de enero de 2016	Compra-Ingreso	Venta-Salida	(-) Ajustes	Disminución	Reclasificación	(+) Ajustes	Saldo al 31 de diciembre de	Depreciación	Venta-Salida	Saldo al 31 de diciembre de
Dep.Acum.Máquina	1,946,038	737,003	-	(2,615,616)	-	-	2,615,616	3,681,043	501,762	(2,987,895)	-
Dep. Acum. Muebles Y Enseres	5,483	11,311	-	(141)	-	(17,163)	-	-	-	-	-
Dep.Acum. Equipo De Computación	351	1,403	-	(1,754)	-	(1,754)	-	-	-	-	-
Dep.Acum. Equipo De Oficina	4,357	8,635	-	(13,182)	-	(13,182)	-	-	-	-	-
Total	1,956,229	758,352	-	(2,615,754)	-	(32,109)	2,615,616	3,681,043	301,762	(2,987,895)	-
Activo disponible para la venta	Saldo al 01 de enero de 2016	Compra-Ingreso	Venta-Salida	(-) Ajustes	Disminución	Reclasificación	(+) Ajustes	Saldo al 31 de diciembre de	Compra-Ingreso	Venta-Salida	Saldo al 31 de diciembre de
Equipo De Computación	-	-	-	9,600	9,600	9,600	-	9,600	-	(9,600)	-
Equipos de oficina	-	-	-	11,216	11,216	11,216	-	11,216	-	(11,216)	-
Muebles Y Enseres	-	-	-	20,282	20,282	20,282	-	20,282	-	(20,282)	-
Total	-	-	-	41,098	41,098	41,098	-	41,098	-	(41,098)	-
Total Propiedad Planta y Equipo Neto	2,905,381	-	-	-	-	-	2,615,616	2,200,555	-	-	-

NOTA 13. ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>		<u>Al 1 Enero de</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
Activo por impuesto diferido	-	163.120	288.007
TOTAL ACTIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS	-	163.120	288.007

* <u>Composición del saldo:</u>	<u>Al 31 de diciembre</u>		
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldo Inicial	163.120	288.007	294.652
<u>Creación</u>			
-Abitación Patronal	-	-	3.442
Diferencia del AIC de la JP de años anteriores	-	-	-
Depreciación financiera mayor que la tasa límite tributaria PPyE	-	-	53.731
Total Creación Activos por Impuestos Diferidos	163.120	288.007	301.865
<u>Compensaciones/Eliminaciones</u>			
Gta. No compensado por los empleados por los empleados que salieron de la Cía.	-	3.442	-
Deterioro de la maquinaria	-	-	235
Eliminación por venta de bien deteriorado en el 2013	-	-	2.222
Para compensar interés implícito de las cuentas por cobrar	4.250	67.714	61.401
Depreciación financiera mayor que la tasa límite tributaria PPyE	158.870	53.731	-
Total compensación Activos por Impuestos Diferidos	163.120	124.887	63.858
Total Activo impuesto diferido	0	163.120	288.007

NOTA 14. PASIVOS FINANCIEROS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>		<u>Al 1 Enero de</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
Proveedores del Exterior	-	3.204	12.989
Proveedores Nacionales (1)	23.611	65.786	193.756
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	23.611	69.060	206.745

(1) Corresponde a cuentas por pagar comerciales a proveedoras de bienes y servicios que esperan ser liquidadas en el corto plazo.

NOTA 15. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR RELACIONADAS

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de		Al 1 Enero de
	2016	2015	2015
Tesco Supply Chain	73.079	73.079	73.079
Tesco Colombia	1.560.508	1.539.228	1.515.495
Tesco Argentina	54.855	54.855	65.184
Tesco Brasil Ltda.	123.638	155.638	227.227
Tesco Corporation	2.246.135	2.185.171	1.361.598
Tesco Indonesia	13.661	13.661	13.661
Tesco Corporation (Servicios US-NAUS)	18.160	18.160	18.160
Tesco Calgary, Alberta Canadá	345.084	342.416	333.871
Tesco Houston-Texas	1.154.956	1.187.233	1.187.233
Tesco México (Drilling Innovation de México)	369.968	375.713	370.173
Tesco New Zealand	9.706	9.706	9.706
Tesco Perú	1.307.704	1.307.704	1.307.704
Tesco Corporation (UK)	60.231	60.231	60.231
Beneficios por cuentas por pagar que no generan interés	(175.327)	(228.949)	(451.234)
Provisión Intercompany	-	-	406.966
TOTAL CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR RELACIONADAS	7.182.390	7.103.857	6.519.055

- (1) La administración decidió extender el plazo de liquidación de las cuentas por pagar intercompany hasta el 31 de diciembre de 2016 lo cual se terminó de devengar al final del año a excepción de las compañías relacionadas Tesco Perú y Tesco Houston que se reconoció intereses implícitos a una tasa del 7,44 % anual y se espera liquidar al final del año 2017.

NOTA 16. OBLIGACIONES FISCALES

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de		Al 1 Enero de
	2016	2015	2015
Impuesto a la renta	33.305	30.512	286.849
Impuesto retenido IVA	1.749	3.480	6.158
Impuestos referidos a terceros	102	1.792	12.653
IVA en Ventas	0	6	35.415
TOTAL OBLIGACIONES FISCALES	35.156	35.790	341.115

- El impuesto a la renta reconocido en los resultados - Una reconciliación entre la (pérdida) según estados financieros y la (pérdida) tributaria, es como sigue:

TESCO CORPORATION

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA 2016

(=) Utilidad y/o Pérdida Contable			(964.134)
DIFERENCIAS PERMANENTES:			
(-) Gastos no deducibles			508.096
(=) Total diferencias permanentes			508.096
DIFERENCIAS TEMPORARIAS:			
	Reversión	Generación	
Por Otras Diferencias Temporarias (Devengamiento de Interés implícito AID)	(19.316)		
Por Otras Diferencias Temporarias (Creación de Interés implícito PID)		(434.785)	
Por Otras Diferencias Temporarias (Devengamiento de Interés implícito PID)	487.407		
(=) Total diferencias Temporarias	468.090	(434.785)	
(=) Base imponible de Impuesto a la Renta			(442.732)
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO			
(-) Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente			39.783
(-) Retenciones en la Fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal			6.478
(=) SALDO A IMPUESTO A PAGAR			33.305

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta es del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución, y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

Anticipo calculado.- A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado y presentado en la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior (formulario 101), el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

ASPECTOS TRIBUTARIOS

Situación fiscal.- De acuerdo con disposiciones legales vigentes, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores, contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando la empresa haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

Reformas Tributarias

De acuerdo al Suplemento del Registro Oficial No. 405, del 29 de Diciembre de 2014 el cual divulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, la cual incluye, entre otros, cambios en el Código Tributario, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la Ley de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

El 31 de diciembre, 2014 se aprobó mediante Decreto Ejecutivo No. 536 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, mediante el cual se reformó, entre otras normas, el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas.

A continuación los principales cambios legales fueron:

Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

El Comité de Política Tributaria dictará los segmentos, plazos y condiciones para poder beneficiarse de las exoneraciones del ISD con respecto a los pagos por amortización de capital e intereses de préstamos de instituciones financieras del exterior; rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones que hubieren ingresado al mercado de valores del Ecuador; y aquellos provenientes de inversiones en títulos valores destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito e inversiones previstas en el COPCI.

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI):

- Se da una exoneración de impuesto a la Renta de hasta por 10 años a las inversiones nuevas y productivas de acuerdo con el COPCI en los sectores económicos determinados como industrias básicas.
- Se consideran ingresos gravados, los dividendos distribuidos a sociedades residentes en el exterior cuando el beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.
- Se considera como ingreso gravado, los generados por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades domiciliadas en el Ecuador.
- Para efecto del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, no considerarán para efectuar dicho cálculo, el valor del revalúo efectuado, tanto para el rubro del activo como para el patrimonio.
- Se ha fijado límites a las deducciones de gastos.

La depreciación correspondiente al revalúo de activos no es deducible. Se incorpora en la Ley la no deducibilidad de la depreciación de activos revaluados, además el Reglamento establece que en caso de venta de bienes revaluados se considerará como ingreso gravable la diferencia entre el precio de venta y el valor residual sin considerar el revalúo.

Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el ministerio rector del trabajo. En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta 4% de los ingresos gravados.

Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento. En caso de divergencia entre las normas tributarias y las normas contables y financieras, prevalecerán las primeras.

Pagos a partes relacionadas por concepto de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible. En el caso de sociedades en ciclo pre operativo, en un 10% del total de activos. Para los contribuyentes con contratos de exploración, explotación y transporte de recursos no renovables se evaluará conforme el límite del 5% correspondiente a gastos indirectos y para el caso de regalías será deducible hasta el 1% de la base imponible.

Reformas al Reglamento para la Ley de Régimen Tributario Interno

- Se definen como obligaciones fiscales mineras a las regalías, patentes de conservación minera, utilidades atribuibles al Estado y al ajuste que será necesario para cumplir con el Art. 408 de la Constitución de la República.
- Se han definido nuevos plazos para la eliminación de los créditos incobrables.
- Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI).
- Se fijaron las condiciones para el incentivo de estabilidad tributaria en los contratos de inversión.
- Se promueve la promoción de industrias básicas.
- Se da un beneficio tributario, por deducción adicional por 5 años del 100% de la depreciación de activos fijos nuevos y productivos para las sociedades constituidas antes la vigencia del COPCI y de aquellas nuevas sociedades constituidas en las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil, dentro de los sectores considerados prioritarios por el Estado.
- Anticipo de Dividendos. Los préstamos de dinero o préstamos no comerciales a socios o accionistas se considerarán como pago anticipado de dividendos y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar la retención correspondiente. Tarifa de Impuesto a la Renta.
- La tarifa general de Impuesto a la Renta para sociedades será del 22%.
- Los ingresos percibidos por personas constituidas o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o están sujetas a regímenes fiscales preferentes, se les aplicará una retención en la fuente equivalente a la máxima tarifa prevista para personas naturales (35%).
- Cuando la participación directa o indirecta, individual o conjunta de personas naturales o sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se liquidará el impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%. Lo mismo aplicará en el caso que la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas conforme las disposiciones tributarias establecidas para el efecto.
- Cuando la participación accionaria de los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares sean residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y su participación sea menor al 50%, el impuesto a la renta será determinado de manera proporcional.

aplicando la tarifa del 25% sobre la parte de la participación que es de propiedad de una persona natural o jurídica domiciliada en los mencionados paraísos fiscales; sobre la diferencia se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 22%.

Reformas al Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas:

La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquirente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

Código Tributario:

Se establece la condición de los sustitutos del contribuyente como responsables del pago del Impuesto a la Renta, a las sociedades ecuatorianas o los establecimientos permanentes en el Ecuador cuyas acciones, participaciones u otros instrumentos de patrimonio (incluyendo los derechos de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables) hayan sido enajenadas de manera directa o indirecta.

Anticipo de Impuesto a la Renta. Se excluyen para el cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta: Los activos revaluados que tengan los contribuyentes, tanto para el rubro del activo como para el patrimonio.

Reformas tributarias 2016

Las reformas tributarias del ejercicio económico 2016 tuvieron lugar a través de la emisión de distintas leyes, resoluciones y cambios en varios cuerpos legales. A continuación las principales reformas:

Reformas reglamentarias en materia tributaria para la aplicación de la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera Registro Oficial Suplemento 736 de 19 de abril del 2016.

- La deducción de las mermas para efectos del impuesto a la renta, estas deberán estar respaldadas en informes técnicos, certificaciones u otros documentos que justifiquen la merma cada vez que esta se haya producido; no se admitirá la presentación de justificaciones globales por ejercicio fiscal, meramente técnicas o fundadas en supuestos.
- No se observarán los límites de deducibilidad de Regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en caso de operaciones con partes relacionadas locales, siempre y cuando a dichas partes les corresponda respecto de las transacciones entre sí la misma tarifa impositiva aplicable; (no se considerará reducción prevista por reinversión de utilidades como un cambio en la tarifa). Tampoco se observarán estos límites cuando el prestador del servicio o beneficiario de la regalía sea una persona natural, residente fiscal en el Ecuador, considerada parte relacionada con la sociedad o establecimiento permanente domiciliado en el Ecuador, a la que preste sus servicios.
- No serán deducibles los intereses que excedan la tasa que sea definida mediante Resolución por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera que se debe aplicar a los créditos externos. Se incorporan los créditos del exterior, con partes relacionadas en este concepto.
- No serán sujetos a retención los pagos por rendimientos financieros originados en financiamiento externo, a instituciones financieras del exterior, legalmente establecidas como tales, o entidades no financieras especializadas calificadas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador así como los intereses de créditos externos contenidos de gobierno a gobierno o por organismos multilaterales. No podrán exceder de las tasas de interés máximas referenciales fijadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera a la fecha del registro del crédito o su novación; y si de hecho las excedieren, se deberá efectuar la retención correspondiente sobre el exceso para que dicho pago sea deducible.
- En los casos de enajenación indirecta de derechos representativos de capital se establecen las responsabilidades de los sustitutos y se dictan normas para la determinación de la utilidad y el crédito tributario.

Ley orgánica del equilibrio de las finanzas públicas Registro Oficial Suplemento 744 de 29 de Abril de 2016:

- La exoneración inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos determinados como industrias básicas de conformidad con la Ley, se hará extensiva a las contratistas extranjeras o consorcios de empresas extranjeras, que suscriban con entidades y empresas públicas o de

economía mixta, contratos de ingeniería, procura y construcción para inversiones en los sectores económicos determinados como industrias básicas, siempre que el monto del contrato sea superior al 5% del PIB corriente del Ecuador del año inmediatamente anterior a su suscripción.

- Los contribuyentes cuya actividad económica principal sea la operación de oficinas centralizadas de gestión de llamadas podrán deducir el 50% adicional de los gastos que efectúen por concepto de impuesto a los consumos especiales generado en los servicios de telefonía fija y móvil avanzada que contraten para el ejercicio de su actividad.

El 12 de mayo de 2016 fue aprobada por la Asamblea Nacional la Ley orgánica de solidaridad y de corresponsabilidad ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016, donde se crean por una sola vez las contribuciones solidarias Sobre las remuneraciones; Sobre el patrimonio; Sobre las utilidades; y, Sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital, las cuales no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los que dichas contribuciones excedan el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para el siguiente ejercicio fiscal.

Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas Extranjera Registro Oficial Suplemento. 771 de 8 de junio del 2016:

Se requiere Certificación de Auditores Independientes a efectos de comprobar la pertinencia del gasto, en el caso de pagos o créditos en cuenta que no constituyan ingresos gravados en el Ecuador, por transacciones realizadas en un mismo ejercicio fiscal y que en su conjunto superen diez fracciones básicas gravadas con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales, límite que se ampliará a veinte de estas fracciones en los casos en que dichos valores no superen el 1% de los ingresos gravados. (Para la aplicación de convenios para evitar la doble imposición suscritos por el Ecuador a partir del 8 de junio de 2016, no se requiere la certificación de auditores independientes).

Mediante resolución NAC-DGERDGC16-00000332 (RS 816 del 10 de agosto de 2016) se estableció límites de deducibilidad de los gastos indirectos asignados desde el exterior por sus partes relacionadas para la liquidación del Impuesto a la Renta de sociedades residentes en el Ecuador. En caso de que la suma de la base imponible del período más el valor de los gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas sea positivo se aplicará un límite de deducibilidad igual al 5%.

Ley Orgánica de Incentivos Tributarios Registro Oficial Suplemento 860 de 12 de Octubre de 2016:

- Los empleadores tendrán una deducción adicional del 100% por los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratados a favor de sus trabajadores, siempre que la cobertura sea para la totalidad de los trabajadores, sin perjuicio de que sea o no por salario neto, y que la contratación sea con empresas domiciliadas en el país, con las excepciones, límites y condiciones establecidos en el reglamento.
- Se incorpora a las Organizaciones de la economía popular y solidaria considerada como microempresas, en la obligación de declarar y pagar el anticipo del impuesto a la Renta equivalente al 50% del impuesto a la renta causado en el ejercicio anterior, menos las retenciones en la fuente del impuesto a la renta que les hayan sido practicadas en el mismo.
- Se estableció la exención del impuesto a la Salida de divisas para los pagos de capital o dividendos realizados al exterior, en un monto equivalente al valor del capital ingresado al país por un residente, sea como financiamiento propio sin intereses o como aporte de capital, siempre y cuando se hayan destinado a realizar inversiones productivas, y estos valores hubieren permanecido en el Ecuador por un periodo de al menos dos años contados a partir de su ingreso.
- Se expidió las normas para la exoneración del impuesto a la salida de divisas por importación de bienes de capital no producidos en Ecuador destinados a procesos productivos o a la prestación de servicios que se realicen en Manabí o Esmeraldas.

El Código orgánico de la economía social de los conocimientos, creatividad e innovación Registro Oficial Suplemento 899 de 9 de Diciembre de 2016 efectuó las siguientes reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno:

Exoneración, por un plazo máximo de cinco años, del impuesto a la renta de los ingresos obtenidos por los sujetos pasivos que realicen actividades exclusivas de cualquier tecnología digital libre que incluya valor agregado ecuatoriano.

- Se deducirá el cien por ciento adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, los valores destinados para la compensación de los estudiantes en formación dual y por becas de educación (incluyendo sueldos y beneficios sociales de los tutores designados), por parte de los

sujetos pasivos debidamente acreditados por las autoridades competentes registradas ante la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, como entidades receptoras según el caso.

- Los sujetos pasivos que reinviertan sus utilidades, en el Ecuador, en proyectos o programas de investigación científica responsable o de desarrollo tecnológico acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación tendrán una reducción en la tarifa del impuesto a la renta (sobre el monto reinvertido) del 10% cuando operen en un territorio del conocimiento, del 8% cuando sea en otros espacios del conocimiento y del 6% para el resto de actores.
- Exoneración del pago del anticipo del impuesto a la renta, para los sujetos pasivos, que introduzcan bienes innovadores al mercado en procesos debidamente acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación que provengan de incubadoras acreditadas. Este incentivo se aplicará únicamente durante los dos primeros periodos fiscales en los que no reciban ingresos gravados.
- Los contribuyentes cuya actividad económica principal sea la operación de oficinas centralizadas de gestión de llamadas podrán deducir el 50% adicional de los gastos que efectúen por concepto de impuesto a los consumos especiales generado en los servicios de telefonía fija y móvil avanzada que contraten para el ejercicio de su actividad.

Ley Orgánica de Cultura Registro Oficial Suplemento, 913 de 30 de diciembre del 2016:

No serán deducibles los costos o gastos que se respalden en comprobantes de venta falsos, contratos inexistentes o realizados en general con personas o sociedades inexistentes, fantasmas o supuestas.

- Se consideran deducibles los gastos por organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales de conformidad con las excepciones, límites, segmentación y condiciones establecidas en el Reglamento.
- Los aportes privados para el Fomento a las Artes y la Innovación en Cultura realizados por personas naturales o sociedades, son deducibles siempre que no sea superior al 1% de los ingresos anuales percibidos en el ejercicio fiscal anterior.

Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos Registro Oficial Suplemento 918 del 9 de enero del 2017

- El límite de deducibilidad del 4% del total de ingresos gravados, no será aplicable en el caso de gastos para publicitar y difundir el uso del dinero electrónico emitido por el Banco Central como medio de pago en sus establecimientos y por los gastos para la comercialización de vehículos eléctricos, cocinas de uso doméstico eléctricas y las que funcionen exclusivamente mediante mecanismos eléctricos de inducción.
- Para efectos de la deducción por incremento neto de empleados se establece que: Cuando existan empleados nuevos que no cumplan la condición de estar bajo relación de dependencia por al menos seis meses dentro del respectivo ejercicio, serán considerados como empleados nuevos para el siguiente ejercicio fiscal, siempre que en dicho año se complete el plazo mínimo en forma consecutiva.
- Se reforma los casos en los cuales puede solicitarse exoneración, reducción o devolución del anticipo. Para el caso de las personas naturales, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las sociedades se podrá disponer la devolución del anticipo cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo y siempre que esto supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria mediante resolución de carácter general.
- En los pagos efectuados por las operaciones de transporte terrestre a sus socios inscritos en el Registro Único de Contribuyentes bajo el régimen general, la retención se hará sobre el valor total pagado o acreditado en cuenta.

Mediante resolución NAC-DGERCOG17-000121 del 15 de febrero de 2017 y publicada en el Registro Oficial 953 del 1 de marzo de 2017 se resuelve establecer el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes del ejercicio fiscal 2016 y fijar las condiciones, procedimientos y control para la devolución del excedente del anticipo del impuesto a la renta pagado con cargo al ejercicio fiscal 2016. El derecho a la devolución del excedente del anticipo de impuesto a la renta pagado con cargo al ejercicio fiscal 2016 se lo ejercerá a través de la presentación de la respectiva solicitud por parte del sujeto pasivo beneficiario.

NOTA 17. BENEFICIOS EMPLEADOS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>		<u>Al 1 Enero de</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
Fondo de reserva	-	1.217	2.335
Décimo tercer sueldo	-	2.351	5.830
Décimo cuarto sueldo	-	3.065	4.587
15% Participación trabajadores	-	-	226.302
Vacaciones	-	21.852	32.248
Obligaciones con el IESS	-	8.965	14.795
TOTAL BENEFICIOS EMPLEADOS	-	37.240	286.195

NOTA 18. OBLIGACIONES LABORALES

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>		<u>Al 1 Enero de</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
Provisión jubilación patronal y desahucio NIF (1)	-	24.271	36.963
Provisión indemnización Trabajadores (2)	-	102.415	-
Provisión PIP	-	-	43.538
TOTAL OBLIGACIONES LABORALES	-	126.686	80.501

(1) Al 31 de diciembre no se calculó las provisiones actuariales, debido a que la compañía se encuentra en proceso de liquidación y no cuenta con personal bajo relación de dependencia, por consiguiente no se elaboró el informe anual de un actuario.

Por el proceso de liquidación, la compañía no reconoció y registrar las provisiones para beneficios post empleo debido a que al 31 de diciembre de 2016 no mantiene empleados. El movimiento de la provisión es como sigue:

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo inicial	24.271	36.963
Provisión del año	-	21.908
(Ganancia) pérdida actuarial del año	-	(18.358)
Pagos realizados durante el ejercicio	(24.271)	(16.242)
TOTAL PROVISIÓN JUBILACIÓN PATRONAL / DESAHUCIO	-	24.271

(2) Corresponde a pagos realizados a empleados por liquidación de contratos.

NOTA 19. PASIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>		<u>Al 1 Enero de</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
Pasivo por impuestos diferidos	38.792	50.359	380.183
TOTAL PASIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS	38.792	50.359	380.183

Un resumen de los movimientos del pasivo por impuestos diferidos es como sigue:

<u>Composición del saldo:</u>	<u>Al 31 de diciembre</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo inicial	50.369	380.183
Creación		
Regulación del PID por intereses implícitos	95.653	46.326
Total Creación Pasivos por Impuestos Diferidos	146.021	426.510
Liquidación		
Por interés implícito	107.229	95.229
Reverso por depreciación de equipo revaluado		280.912
Total Liquidación Pasivo por Impuestos Diferidos	107.229	376.141
Total pasivo impuesto diferido	38.792	50.359

El pasivo por impuesto diferido fue creado considerando la tasa impositiva del 22% del impuesto a la renta.

NOTA 20. CAPITAL

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>		<u>Al 1 Enero de</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
Capital social	2.000	2.000	2.000
TOTAL CAPITAL	2.000	2.000	2.000

NOTA 21. RESERVAS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>		<u>Al 1 Enero de</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
Reserva capital	2.168	2.159	2.169
TOTAL RESERVAS	2.168	2.159	2.169

NOTA 22. OTROS RESULTADOS INTEGRALES

<u>Composición de los saldos</u>	<u>A1 31 de Diciembre de</u>		<u>A1 1 Enero de</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
Superávit revaluación de propiedad planta y equipo	-	1.285.114	1.286.114
Pérdida actuarial	(9.017)	(9.017)	(5.062)
Ganancia actuarial	22.285	22.285	-
TOTAL OTROS RESULTADOS INTEGRALES	13.269	1.299.383	1.281.033

(1) La disminución de la cuenta Superávit por revaluación de PPyE por US \$ 1.286.114, corresponde a la realización de otros resultados integrales por el pago de dividendos con la cuenta maquinaria a valor en libras, ver nota 23.

NOTA 23. RESULTADOS ACUMULADOS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>A1 31 de Diciembre de</u>		<u>A1 1 Enero de</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
Resultados acumulados adopción primera vez de NIIF	(213.022)	(213.022)	(213.022)
Ganancias acumuladas	1.344.385	1.799.560	2.135.942
Pérdidas acumuladas	(2.015.149)	(109.735)	(291.723)
TOTAL RESULTADOS ACUMULADOS	(883.785)	1.476.783	1.631.197

Resultados acumulados por adopción de las NIIF.- Incluye valores resultantes de los ajustes originados en la adopción de las NIIF. El saldo acreedor podrá ser capitalizado en la parte que exceda el valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; utilizado en absorber pérdidas, o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

La compañía, decidió distribuir dividendos por un valor de US \$ 1.741.289 (ver disminución en la comparación entre los años 2015 y 2016 de la cuenta ganancias acumuladas). El pago se realizó con maquinaria a valor en libras, lo cual produjo la realización de los otros resultados integrales, generados por los incrementos por revaluación de la maquinaria, aplicando un débito en la cuenta superávit por revaluación del patrimonio, y un crédito en la cuenta ganancias acumuladas por US \$ 1.286.114, reduciendo la cuenta de ganancias acumuladas; la distribución de dividendos fue autorizada por el Directorio de la Compañía durante el año 2016 y fue ratificada mediante resolución de Directorio del 31 de julio de 2017 fecha posterior al periodo que se informa.

NOTA 24. RESULTADOS DEL EJERCICIO

<u>Composición de los saldos</u>	<u>A1 31 de Diciembre de</u>		<u>A1 1 Enero de</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
Resultado del ejercicio	(1.016.591)	(1.908.141)	939.388
TOTAL RESULTADO DEL EJERCICIO	(1.016.591)	(1.908.141)	939.388

NOTA 25. INGRESOS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>		<u>Al 1 Enero de</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
Anillos de torque	-	35.634	2.814.381
Instalación anillos de torque	-	-	30.000
Servicios Casing Running/Casing	78.117	1.230.033	3.072.972
Repuestos/accesorios	548.298	229.732	518.041
TOTAL INGRESOS	726.413	1.495.598	6.435.396

NOTA 26. COSTO DE VENTAS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>		<u>Al 1 Enero de</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
Costo de ventas	945.934	155.621	1.315.249
TOTAL COSTO DE VENTAS	945.934	155.621	1.315.249

NOTA 27. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>		<u>Al 1 Enero de</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
Gastos de gestión	275	5.281	62.195
Otros gastos	88.746	426.533	259.435
Transportes Y fletes	3.812	39.301	162.212
15% Participación trabajadores	-	-	217.622
Mantenimiento y reparaciones	4.048	210.668	475.616
Honorarios por servicios ocasionales	79.844	118.048	149.534
Seguros y reaseguros	35.458	82.736	45.340
Arrendamientos operativos	80.575	150.348	148.247
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	107.292	483.713	800.554
Aportes a la seguridad social	18.110	91.445	121.644
Beneficios sociales e indemnización	21.013	246.310	181.215
Gastos de viaje	13.028	45.679	200.026
Honorarios a extranjeros por servicio	44.421	35.068	33.647
Impuestos, contribuciones y otros	49.514	135.242	546.683
Depreciación	277.228	758.913	698.624
Gasto jubilación patronal y desahucio	-	21.901	16.033
Gastos impuesto diferido	793.906	586.497	530.646
Deterioro	-	226.370	22.703
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	1.683.069	3.664.054	4.672.232

NOTA 28. GASTOS DE VENTAS

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de		Al 1 Enero de
	2016	2015	2015
Gastos de gestión	-	3.615	4.346
Otros gastos	111	3.425	5.358
Transportes Y fletes	-	302	-
Mantenimiento y reparaciones	-	360	1.303
Honorarios por servicios ocasionales	728	1.106	2.422
Seguros y reaseguros	-	1.602	-
Arrendo operativo	426	7.814	10.354
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	13.500	76.083	24.900
Aportes a la seguridad social (incluido fondos de Reserva)	2.025	14.012	9.377
Beneficios sociales e indemnizaciones	1.754	29.438	8.379
Gastos de viaje	904	9.434	13.935
Honorarios a extranjeros por servicios ocasionales	-	80	-
Baja de cuentas por cobrar	264.998	-	-
15% Participación trabajadores	-	-	8.680
TOTAL GASTOS DE VENTA	285.376	149.471	92.653

NOTA 29. OTROS INGRESOS

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de		Al 1 Enero de
	2016	2015	2015
Ingreso no operativos locales	341.541	47.042	107.065
Ingreso por impuesto diferidos	-	-	57.173
Ingresos por interes implícito	749.833	518.364	418.370
TOTAL OTROS INGRESOS	1.091.374	565.406	583.528

NOTA 30. PARTES RELACIONADAS

Un detalle de las cuentas por cobrar a partes relacionadas es como sigue:

Sociedad	Naturaleza de la Relación	País	Origen de la transacción	2016	2015
Tecco Venezuela	Relacionada	Venezuela	Importación de bienes	189.034	189.034
Tecco Corp US Branch	Relacionada	Estados Unidos	Financiamiento	4.008.853	4.008.853
Teccodrilling Ecuador	Relacionada	Ecuador	Financiamiento	-	74.302
Drilling Innovation de Mexico S.A	Relacionada	México	Venta de inventario	40.576	-
Tecco Houston-Texas	Relacionada	Estados Unidos	Crédito Intercompany Venta de activos fijos	683.363	-
Tecco Canada Internacional	Relacionada	Canada	Cesión de derechos de Teccodrilling Ecuador a Tecco Canada	95.000	95.000
Tecco Drilling Technology	Relacionada	Estados Unidos	Cesión de derechos de Teccodrilling Sociedad a Tecco Canada	1.000	1.000
			Total	6.927.926	4.377.389

Un detalle de las cuentas por pagar a partes relacionadas es como sigue:

Entidad	Naturaleza de la Relación	País	Origen de la transacción	2019	2016
Tesco Supply Chain	Relacionada	Inglaterra	Importaciones años anteriores	73,079	73,079
Tesco Colombia	Relacionada	Colombia	Importación de bienes	1,560,508	1,539,220
Tesco Argentina	Relacionada	Argentina	Importaciones años anteriores	64,865	64,865
Tesco Brazil Ltda.	Relacionada	Brazil	Bienes recibidos	123,638	123,638
Tesco Corporation	Relacionada	Estados Unidos	Importaciones	2,246,135	2,185,173
Tesco Indonesia	Relacionada	Indonesia	Importaciones de repuestos de años anteriores	33,661	33,661
Tesco Corporation Services US-NAICS	Relacionada	Estados Unidos	Importaciones y fletes	18,160	18,160
Tesco Calgary, Alberta Canada	Relacionada	Canada	Importaciones	346,064	342,426
Tesco Houston-Texas	Relacionada	Estados Unidos	Préstamo Intercompany	1,154,950	1,187,239
Tesco Mexico (Drilling Innovation)	Relacionada	México	Exportaciones, importaciones y venta de activos	369,958	375,713
Tesco New Zealand	Relacionada	Nuevo Zelanda	Importaciones y fletes de años anteriores	9,706	9,706
Tesco Perú	Relacionada	Perú	Bienes, servicio recibidos de años anteriores	1,307,704	1,307,704
Tesco Corporation (UK)	Relacionada	Inglaterra	Bienes, servicio recibidos de años anteriores	60,231	60,231
Beneficios por Cuente por Pagar que se genera a través				(176,327)	(228,949)
Total				7,591,899	7,405,867

Un detalle de las transacciones con partes relacionadas es como sigue:

Relacionada	País	Tipo de transacción	2016	2015
Tesco Colombia	Colombia	Exportaciones	-	6,477
		Importaciones	21,280	30,210
Drilling Innovation De Mexico S.A.	México	Exportaciones	46,322	20,371
		Importaciones	-	25,912
Tesco Corporation TSC	Estados Unidos	Exportaciones	-	871,857
		Gastos de importaciones	46,964	-
		Importaciones	-	68,284
Tesco Calgary Alberta Canada	Canada	Gastos de importaciones	3,608	-
Tesco Houston - Texas	Estados Unidos	Venta de activos	463,629	-
		Exportaciones	39,991	-
Total			621,894	1,023,111

Durante el año 2016, se decidió distribuir los dividendos por un valor de US \$ 1,741,289, según acta del 16 de agosto de 2016, el pago se realizó con maquinaria a valor en libros, a continuación se detalla la maquinaria pagada con dividendos:

Relacionada	País	Tipo de Transacción	2016
Tesco Houston-Texas	Estados Unidos	Pago de Dividendos (Maquinaria)	1,741,289
Total			1,741,289

El pago de dividendos en especies (maquinaria), realizadas a la compañía relacionada * Tesco Houston-Texas por error fue declarado como exportación en el formulario de declaración mensual de IVA de octubre y reportada como tal en la Secretaría Nacional de Aduana, la compañía realizó la declaración sustitutiva en el mes de julio, con el fin de corregir el valor declarado como exportaciones por US \$ 1,741,289, el cual corresponde a dividendos distribuidos, sin embargo no se realizó las correcciones pertinentes en la Secretaría Nacional de Aduana, por tal motivo existe una diferencia entre las exportaciones declaradas en la Secretaría Nacional de Aduana y el valor de exportaciones declaradas en los formularios mensuales de IVA.

Ravelar pago de dividendos

NOTA 31. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2015 y 2014, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicio de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscritos con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15.000.

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

NOTA 32. RIESGOS FINANCIEROS (DE ACUERDO A LA LIQUIDACIÓN)

Factores de riesgo.

La gerencia administrativa y financiera es la responsable de monitorear constantemente los factores de riesgo más relevantes para la empresa, en base a una metodología de evaluación continua, actualmente el sector en el cual opera la compañía fue afectado por la baja del precio de petróleo, el riesgo de mantener sus operaciones es alto por lo que va a ser evaluado su liquidación.

Riesgo financiero.

Riesgo de liquidez.

Es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

Riesgo de sector petrolero.

El Riesgo de Mercado es el riesgo de pérdida que puede surgir de cambios en factores de mercado como tasas de intereses, cambios de divisas, precios, materia prima y de los precios de las acciones. Estas fluctuaciones pueden ser significativas.

NOTA 33. HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

La compañía detuvo sus operaciones desde el mes de abril de 2016 con la intención de liquidar en el corto plazo, debido a una disminución en sus ingresos por el bajo precio del petróleo por lo que antes de cerrarlos preparó sus estados financieros sobre la base de liquidación. Con fecha 25 de mayo de 2016 mediante la resolución N° SCV51RQ-DRASD-SD-16-1268 se recibió de la Superintendencia de Compañías la cancelación del permiso de operación concedido a la compañía el 14 de mayo de 1998.

Las pérdidas acumuladas netas de US\$ 1.900.376 al 31 de diciembre de 2016 superan en US \$ 1.883.938 el 50% del capital, más las reservas, lo cual pone a la compañía en causal de disolución de acuerdo al artículo 361 de la Ley de Compañías.

NOTA 34. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía y serán presentados al Directorio para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados por el Directorio sin modificaciones.

NOTA 35. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO QUE SE INFORMA

Después del periodo sobre el que se informa según la resolución del Directorio de la compañía del 31 de julio de 2017, la compañía realizó el pago de dividendos con maquinaria por un valor de US\$ 5 1.741.259 realizado durante el ejercicio económico 2016.

Después del periodo sobre el que se informa, la Compañía continúa sin operar, sin embargo se recuperaron US. 94.259 de la cuenta por cobrar a Baker Hughes International Branches INC en el segundo trimestre del ejercicio económico 2017.